



SANTA FE, 5 de Diciembre de 2017

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la elevación por parte de Secretaría Académica esta Facultad, del Calendario Académico 2018 para las carreras de grado y pregrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2018 para las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Ingeniería Química:

- Exámenes 1er. Turno Ordinario de Febrero: 7 al 10 de Febrero.
- Exámenes 2do. Turno Ordinario de Febrero: 19 al 24 de Febrero.
- Exámenes Turno Ordinario de Marzo: 5 al 10 de Marzo.

Dictado de los Cursos Intensivos de verano: desde el 1º de Febrero al 10 de Marzo de 2018.

- Inicio primer cuatrimestre: 12 de Marzo 2018
- Exámenes Turno Extraordinario de Abril: 9 al 14 de Abril.
- Exámenes Turno Especial Mayo: 7 al 12 de Mayo.
- Exámenes Turno Especial Junio: 4 al 9 de Junio.
- Finalización del primer cuatrimestre: 23 de Junio.

Dictado de los Cursos Intensivos de Invierno: desde el 25 de junio al 7 de Julio.

Receso de Julio: 9 al 21 de Julio 2018

- Exámenes 1er. Turno Ordinario de Julio: 2 al 7 de Julio.
- Exámenes 2do. Turno Ordinario de Julio: 25 al 28 de julio.
- Exámenes Turno Ordinario de Agosto: 6 al 11 de Agosto.
- Inicio segundo cuatrimestre: 13 de Agosto 2018.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Expte. n° 0900576-17

- HOJA 2 -

- Exámenes Turno Extraordinario de Septiembre: 10 al 15 de Septiembre,
- Exámenes Turno Especial Octubre: 8 al 13 de Octubre.
- Exámenes Turno Especial Noviembre: 5 al 10 de Noviembre.

- Finalización del segundo cuatrimestre: 23 de Noviembre.

- Exámenes 1er. Turno Ordinario de Diciembre: 3 al 7 de Diciembre.
- Exámenes 2do. Turno Ordinario de Diciembre: 17 al 22 de Diciembre.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los turnos extraordinarios de abril y septiembre y los especiales de mayo, junio, octubre y noviembre, son para los alumnos que adeuden hasta cuatro (4) asignaturas.


ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los turnos extraordinarios de abril y septiembre, son para las asignaturas de los ciclos intermedio y superior que no ofrezcan promoción completa por parciales.

ARTICULO 4°. Inscribese, comuníquese, dése a difusión, hágase saber en copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnado y Centro de Estudiantes de Ingeniería Química –CEIQ. y archívese.

RESOLUCIÓN "CD" N° 700

amm


STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO